



GOBIERNO DE TODOS



SABG GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Número de oficio: SABG/DGOIC/IEEA/0021/2026

Asunto: Oficio de revisión para la verificación de Vales de Combustible San Francisco de Campeche, Cam., a 23 de febrero de 2026

Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong

Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche

Presente

At'n. C.P. José Antonio Chablé Polanco

Jefe del Departamento de Administración del IEEA

De conformidad con los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2026; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 22 apartado A, fracción XV, 41 fracciones I, III, VIII, XII, XIII, XXVIII, y XXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3 y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVII, XXIX y L del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo de 2026, se emite el presente Oficio de Revisión para la realización de la verificación de Arqueo de Combustible al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche. Así mismo al realizarse la verificación del arqueo de combustible se solicita de manera inmediata la siguiente información:

- Último oficio de adquisición o dotación de vales de combustible.
- Oficios de Asignación de vales a las unidades administrativas solicitantes / control interno de dispersión de vales
- Disposición de los vales a solicitud.

Cabe señalar que, de no proporcionarse todas la facilidades e información necesaria para el cumplimiento de la revisión, así como oponerse a la práctica de la misma, se procederá en términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.F.C.P. Jorge Wadi Aguilar Elias

Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del IEEA

C.c.p. C.P. Carlos Alejandro Martínez Cáceres.-Director General de Órganos Internos de Control

24 FEB 2026 11:32 am

RECIBIDO

DIRECCION GENERAL

CAMPECHE



GOBIERNO
DE TODOS



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SABG/DGOIC/IEEA/0024/2026

Asunto: Notificación del Informe de Resultados de la Revisión de Combustible del mes de febrero de 2026. San Francisco de Campeche, Cam., a 26 de febrero de 2026

Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong

Director General del Instituto Estatal de la Educación
para los Adultos del Estado de Campeche.

Presente

At'n. C.P. José Antonio Chablé Polanco

Jefe del Departamento de Administración del IEEA

Éste Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121, fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2025; 6 y 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, XII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 12, 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 4 fracción V y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2026, se emite el **Informe de Resultados de la Revisión de Combustibles y Lubricantes del mes de febrero del ejercicio fiscal 2026** del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.F.C.P. Jorge Wadi Aguilar Elias
Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del IEEA

C.c.p. C.P. Carlos Alejandro Martínez Cáceres.- Director General de Órganos Internos de Control





GOBIERNO
DE TODOS



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE

OFICIO DE REVISIÓN:
ENTIDAD:

SABG/DGOIC/IEEA/0021/2025
INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN
PARA LOS ADULTOS

FECHA: 23/02/2026

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2026

PERIODO REVISADO: FEBRERO 2026.

I. MARCO LEGAL.

La Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno a través del Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en los artículos 121, fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 15, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 71 fracción IX, 72 segundo párrafo y 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2025; 6 y 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 Apartado A fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 12, 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 4 fracción V y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; emite la revisión de Combustible y Lubricantes del mes de febrero del ejercicio fiscal 2026, efectuada al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche; notificado mediante oficio de revisión número SABG/DGOIC/IEEA/0021/2026 de fecha 23 de febrero de 2026.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La realización de la presente revisión tiene como objeto determinar si el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, cumple, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas como parte de la Administración Pública del Estado de Campeche; así mismo, pretende verificar el correcto manejo, asignación y distribución de los recursos financieros según la legislación estatal aplicable.

El objetivo de la verificación consiste en validar el adecuado manejo de los recursos destinados a gastos operativos de combustibles y lubricantes, así como verificar que cuente con la comprobación y justificación correspondiente. Verificándose los comprobantes registrados por el departamento responsable del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, conforme a las disposiciones señaladas en el Manual de Normas y Procedimientos del ejercicio del Presupuesto 2025 y lo establecido en los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS.



**GOBIERNO
DE TODOS**



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE**

OFICIO DE REVISIÓN:
ENTIDAD:

SABG/DGOIC/IEEA/0021/2025
INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN
PARA LOS ADULTOS

FECHA: 23/02/2026

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2026

PERIODO REVISADO: FEBRERO 2026.

De la información proporcionada, se logró realizar el arqueo de combustible a través de vales entregados y en resguardo del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche:

Verificación de Combustible y Lubricantes			
Concepto	Universo	Revisado	Alcance %
Compra de vales de combustible	\$188,300.00	\$188,300.00	100%
Total, de vales de combustible:	\$188,300.00	\$188,300.00	100%

Fuente: Oficio OF/IEEA/DAD/394/2025, de fecha 01 de diciembre de 2025.

Mediante oficio SABG/DGOIC/IEEA/0021/2026 de fecha 23 de febrero de 2026, se notificó el oficio de revisión para la realización de arqueo de vales de combustible al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche; para la realización de la revisión. Con fecha 25 de febrero del presente año, se verificó la información proporcionada por el L.C. José Alejandro Mijangos Santoyo, responsable de Caja del Instituto, quien hace entrega de lo siguiente:

1. Copia de oficio OF/IEEA/DAD/394/2025 de compra de vales de combustible, signado por la C.P. Angélica Esther Herrera Mukul, Jefe del Área de Finanzas.
2. Relación de vales entregados a las unidades Administrativas y documentación física comprobatoria.
3. Vales físicos disponibles en resguardo.

Con fecha 25 de febrero del presente año, el Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control se presentó en las oficinas del área de Caja del Departamento de Finanzas del Instituto, con la finalidad de realizar el arqueo de combustible, con la persona responsable de la entrega y resguardo de vales.

IV. RESULTADOS.

De acuerdo a la documentación proporcionada por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, se cuenta con la última compra de vales por la Cantidad de \$188,300.00 (son: ciento ochenta y ocho mil trescientos pesos 00/100/M.N.), de acuerdo a la información proporcionada mediante oficio: OF/IEEA/DAD/394/2025.

Con fecha 25 de febrero de 2026, se procedió a realizar el arqueo, solicitando al responsable los documentos correspondientes, obteniéndose como resultado la siguiente información: **Tabla 1**



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

**SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE**

OFICIO DE REVISIÓN:
ENTIDAD:

SABG/DGOIC/IEEA/0021/2025
INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN
PARA LOS ADULTOS

FECHA: 23/02/2026

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2026

PERIODO REVISADO: FEBRERO 2026.

Tabla 1 del arqueo realizado:

Verificación de Combustible y Lubricantes			
Concepto	Universe	Revisado	Alcance %
Monto de Vales entregados a la Unidades Administrativas del IEEA	\$149,750.00	\$149,750.00	100%
Vales en resguardo	\$38,550.00	\$38,550.00	100%
Total, dotación de vales:	\$188,300.00	\$188,300.00	100%

Relación de la Unidades Administrativas del IEEA que recibieron Vales de Combustible			
FECHA	AREA	MONTO	RECIBIO
28/01/2026	D.M. ESCARCEGA	\$1,200.00	SILVIA RUIZ SALAZAR
28/01/2026	D.M. CALAKMUL	\$2,300.00	MARLENE VAZQUEZ MENESES
28/01/2026	D.M. ESCARCEGA	\$1,800.00	DANIEL TACÚ JIMENEZ
28/01/2026	D.M. CANDELARIA	\$2,000.00	PALOMA LEON TULA
28/01/2026	DIRECCION GENERAL	\$3,500.00	JORGE SANMIGUEL WONG
28/01/2026	R. MATERIALES	\$1,500.00	JORGE UC CATZIN
28/01/2026	R. MATERIALES	\$1,500.00	MARLENE VAZQUEZ MENESES
30/01/2026	D.M. CAMPECHE	\$1,600.00	FRANCISCO REYES LOPEZ
30/01/2026	SINDICATO	\$14,950.00	DAMIAN UICAB PINTO
30/01/2026	SINDICATO	\$800.00	DAMIAN UICAB PINTO
30/01/2026	ADMINISTRACION	\$1,200.00	JEANINE MONTE DE OCA
30/01/2026	DIFUSION	\$800.00	VICTOR AVILEZ SANSORES
30/01/2026	ALFA	\$2,100.00	ROSA ORTIZ EK
03/02/2026	R. MATERIALES	\$800.00	ROBERTO MARTIN LIZAMA
03/02/2026	PLAZAS COMUNITARIAS	\$1,500.00	VICTOR PATIÑO GARCIA
03/02/2026	DIRECCION GENERAL	\$1,200.00	LETICIA MALDONADO CANTO
03/02/2026	COORD. DELEG.	\$5,000.00	MARIGELA YANES ZUBIETA
03/02/2026	ALFA	\$5,000.00	ROSA ORTIZ EK
03/02/2026	R. MATERIALES	\$300.00	ROBERTO MARTIN LIZAMA
03/02/2026	R. MATERIALES	\$300.00	ROBERTO MARTIN LIZAMA
03/02/2026	R. MATERIALES	\$300.00	ROBERTO MARTIN LIZAMA
04/02/2026	PLAZAS COM.	\$3,500.00	VICTOR PATIÑO GARCIA



**GOBIERNO
DE TODOS**



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE**

OFICIO DE REVISIÓN:
ENTIDAD:

SABG/DGOIC/IEEA/0021/2025
INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN
PARA LOS ADULTOS

FECHA: 23/02/2026

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2026

PERIODO REVISADO: FEBRERO 2026.

04/02/2026	DIFUSIÓN	\$600.00	VICTOR AVILEZ SANORES
05/02/2026	D.M. CARMEN	\$2,100.00	ADDY DE LA ROSA LEON
05/02/2026	D.M. ESCARCEGA	\$900.00	SILVIA RUIZ SALAZAR
05/02/2026	COORD. DELEG.	\$1,500.00	GUILLERMO ZETINA CRUZ
05/02/2026	COORD. DELEG.	\$1,500.00	MARICELA YANES ZUBIETA
05/02/2026	R. MATERIALES	\$200.00	ROBERTO MARTIN LIZAMA
05/02/2026	COORD. DELEG.	\$400.00	GUILLERMO ZETINA CRUZ
05/02/2026	D.M. CALKINI	\$400.00	DARELMY UICAB PINTO
05/02/2026	SINDICATO	\$1,000.00	DAMIAN UICAB PINTO
06/02/2026	D.M. CHAMPOTÓN	\$400.00	RICARDO MAY JIMENEZ
06/02/2026	D.M. CANDELARIA	\$2,050.00	PALOMA LEON TULA
06/02/2026	D.M. CHAMPOTON	\$300.00	DAVE SOSA TORRES
06/02/2026	SECRETARIA TÉCNICA	\$500.00	EDGAR BUSTILLOS ANGULO
06/02/2026	SECRETARIA TÉCNICA	\$2,900.00	EDGAR BUSTILLOS ANGULO
06/02/2026	DIFUSIÓN	\$2,500.00	VICTOR AVILEZ SANORES
06/02/2026	HOPELCHÉN	\$400.00	YESSENIA CAB MAY
06/02/2026	ALFA	\$2,000.00	ROSA ORTIZ EK
06/02/2026	ADMINISTRACIÓN	\$800.00	JOSE CHABLÉ POLANCO
06/02/2026	SECRETARIA TÉCNICA	\$500.00	EDGAR BUSTILLOS ANGULO
09/02/2026	R. MATERIALES	\$200.00	ROBERTO MARTIN LIZAMA
09/02/2026	R. MATERIALES	\$500.00	ROBERTO MARTIN LIZAMA
09/02/2026	R. MATERIALES	\$500.00	ROBERTO MARTIN LIZAMA
09/02/2026	R. MATERIALES	\$700.00	ROBERTO MARTIN LIZAMA
09/02/2026	R. MATERIALES	\$500.00	ROBERTO MARTIN LIZAMA
09/02/2026	R. MATERIALES	\$500.00	ROBERTO MARTIN LIZAMA
09/02/2026	D.M. HECELCHAKÁN	\$300.00	IVAN DZUL ORDOÑEZ
09/02/2026	D.M. TENABO	\$200.00	LETICIA MATU CACH
09/02/2026	PATRONATO	\$2,300.00	JORGE PEREZ CAN
09/02/2026	D.M. CAMPECHE	\$800.00	FRANCISCO REYES LOPEZ
09/02/2026	COORD. DELEG.	\$400.00	GUILLERMO ZETINA CRUZ
10/02/2026	PLAZAS COM.	\$800.00	VICTOR PATIÑO GARCIA
10/02/2026	ALMACÉN	\$500.00	ALBERTO CASTILLO TEJEDA
10/02/2026	R. MATERIALES	\$300.00	TOMAS NAH CASTILLO
10/02/2026	DIFUSIÓN	\$3,100.00	VICTOR AVILEZ SANORES
10/02/2026	D.M. CALKINÍ	\$400.00	GUSTAVO FUENTES MOO

h



**GOBIERNO
DE TODOS**



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE**

OFICIO DE REVISIÓN:
ENTIDAD:

SABG/DGOIC/IEEA/0021/2025
INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN
PARA LOS ADULTOS

FECHA: 23/02/2026

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2026

PERIODO REVISADO: FEBRERO 2026.

11/02/2026	D.M. CALAKMUL	\$2,000.00	ANGELICA LOPEZ CRUZ
11/02/2026	PLAZAS COM.	\$700.00	VICTOR PATIÑO GARCIA
11/02/2026	ALMACÉN	\$900.00	ALBERTO CASTILLO TEJEDA
11/02/2026	ALMACÉN	\$700.00	ALBERTO CASTILLO TEJEDA
11/02/2026	D.M. PALIZADA	\$2,900.00	BERTHA LARA MORENO
11/02/2026	D.M. CARMEN	\$1,900.00	WILLIAM ARTEAGA ROSADO
12/02/2026	ACREDITACIÓN	\$500.00	CYNTHIA AMBILIS VIVAS
12/02/2026	PLAZAS COM.	\$700.00	VICTOR PATIÑO GARCIA
12/02/2026	INFORMÁTICA	\$700.00	GILBERTO LOEZA CHABLE
13/02/2026	PLAZAS COM.	\$700.00	VICTOR PATIÑO GARCIA
13/02/2026	ACREDITACIÓN	\$1,200.00	LUIS ANGEL MEX SALAZAR
13/02/2026	R. MATERIALES	\$700.00	ROBERTO MARTIN LIZAMA
13/02/2026	R. MATERIALES	\$1,200.00	ROBERTO MARTIN LIZAMA
13/02/2026	R. MATERIALES	\$1,400.00	ROBERTO MARTIN LIZAMA
13/02/2026	DIFUSIÓN	\$800.00	VICTOR AVILEZ SANORES
13/02/2026	ALFA	\$2,300.00	ROSA ORTIZ EK
13/02/2026	JURÍDICO	\$1,500.00	JARED PLIEGO CASANOVA
13/02/2026	ADMINISTRACIÓN	\$500.00	JOSE CHABLÉ POLANCO
13/02/2026	CAJA	\$1,500.00	JOSE MIJANGOS SANTOYO
19/02/2026	SECRETARIA TÉCNICA	\$500.00	EDGAR BUSTILLOS ANGULO
19/02/2026	DIRECCIÓN GENERAL	\$1,000.00	TOMAS NAH CASTILLO
19/02/2026	CALKINÍ	\$600.00	IRAYDE AVILEZ KANTUN
19/02/2026	CALKINÍ	\$3,000.00	IRAYDE AVILEZ KANTUN
19/02/2026	DIFUSIÓN	\$2,200.00	VICTOR AVILEZ SANORES
19/02/2026	ACREDITACIÓN	\$1,500.00	CYNTHIA AMBILIS VIVAS
20/02/2026	CANDELARIA	\$2,050.00	LEODEGARIO HERRERA TRUJILLO
20/02/2026	ALMACÉN	\$500.00	ALBERTO CASTILLO TEJEDA
20/02/2026	UCIAC	\$200.00	LILIA RAMIREZ MARTINEZ
20/02/2026	UCIAC	\$1,700.00	LILIA RAMIREZ MARTINEZ
20/02/2026	R. MATERIALES	\$500.00	HECTOR MERCADO COSGAYA
20/02/2026	R. MATERIALES	\$200.00	HECTOR MERCADO COSGAYA
20/02/2026	ADMINISTRACIÓN	\$500.00	JOSE CHABLÉ POLANCO
20/02/2026	INFORMÁTICA	\$400.00	GILBERTO LOEZA CHABLE
23/02/2026	JURÍDICO	\$9,000.00	JORGE UC CATZIN
23/02/2026	SERV. EDUCATIVOS	\$300.00	JAIME OLAN CACH

Handwritten mark



**GOBIERNO
DE TODOS**



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE**

OFICIO DE REVISIÓN:
ENTIDAD:

SABG/DGOIC/IEEA/0021/2025
INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN
PARA LOS ADULTOS

FECHA: 23/02/2026

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2026

PERIODO REVISADO: FEBRERO 2026.

23/02/2026	R. MATERIALES	\$600.00	ROBERTO MARTIN LIZAMA
23/02/2026	R. MATERIALES	\$600.00	ROBERTO MARTIN LIZAMA
23/02/2026	R. MATERIALES	\$400.00	ROBERTO MARTIN LIZAMA
23/02/2026	R. MATERIALES	\$600.00	ROBERTO MARTIN LIZAMA
23/02/2026	R. MATERIALES	\$400.00	ROBERTO MARTIN LIZAMA
23/02/2026	R. MATERIALES	\$800.00	ROBERTO MARTIN LIZAMA
23/02/2026	PLAZAS COM.	\$2,000.00	VICTOR PATIÑO GARCIA
23/02/2026	PATRONATO	\$2,300.00	JORGE PEREZ CAN
23/02/2026	SINDICATO	\$800.00	DAMIAN UICAB PINTO
23/02/2026	DIFUSIÓN	\$1,000.00	VICTOR AVILEZ SANSORES
24/02/2026	ALFA	\$1,500.00	ROSA ORTIZ EK
24/02/2026	PLANEACIÓN	\$1,500.00	CARLOS CAUICH CAAMAL
24/02/2026	ALMACÉN	\$800.00	ELIZABETH GARMA PUC
24/02/2026	DIRECCIÓN GENERAL	\$3,400.00	JORGE SANMIGUEL WONG
TOTAL		\$149,750.00	

Vales en Resguardo	Denominación	Total
1	\$ 500.00	\$ 500.00
117	\$ 200.00	\$ 23,400.00
139	\$ 100.00	\$ 13,900.00
15	\$ 50.00	\$ 750.00
Total		\$ 38,550.00

Los documentos presentados, así como el remanente de los vales de combustible, acreditan el adecuado control en su dotación, dispersión y resguardo.

Resultado 01

Se realizó entrega de vales a las Unidades Administrativas por la cantidad de **\$149,750.00** (son: ciento cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), teniendo disponible en resguardo la cantidad de **\$38,550.00** (son: treinta y ocho mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), que corresponde al total por la cantidad de **\$188,300.00** (son: ciento ochenta y ocho mil trescientos pesos 00/100 M.N.) de la dotación de vales solicitados mediante oficio OF/IEEA/DAD/394/2025, por diversos conceptos, presentando la documentación comprobatoria y justificativa de los vales entregados.



GOBIERNO
DE TODOS



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE

OFICIO DE REVISIÓN:
ENTIDAD:

SABG/DGOIC/IEEA/0021/2025
INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN
PARA LOS ADULTOS

FECHA: 23/02/2026

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2026

PERIODO REVISADO: FEBRERO 2026.

En esa tesitura, se determina que, en la presente revisión, no se tuvo observación ni recomendación alguna, toda vez que el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, cumple con el adecuado seguimiento y control de vales de combustible.

V. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en los artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2025; 6 y 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 Apartado A, fracción XV y 41 fracciones III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 12, 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; artículos 1, 4 fracción V y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se formula el presente **Informe de Resultados de la Revisión de Combustible y Lubricantes**, practicada al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

El cual se encuentra integrado por 4 (cuatro) fojas útiles, siendo el día 25 de febrero de 2026, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del IEEA, sita en Calle Prolongación Allende S/N, entre Avenida Luis Donald Colosio y Privada, Colonia San Rafael, C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.

ATENTAMENTE

L.F.C.P. Jorge Wadi Aguilar Elías
Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del
Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.



San Francisco de Campeche, 26 de febrero de 2026

RECIBIDO
27 FEB 2026
DIRECCIÓN GENERAL
CAMPECHE